



AYUNTAMIENTO de VILLATORRES

Boletín Informativo

Núm. 7 – mayo/2013

www.villatorres.es

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012 Y ANTERIORES

El presupuesto es el reflejo de las políticas que marcan la gestión de un ayuntamiento o de cualquier administración o empresa. La liquidación del presupuesto es el resultado de la aplicación a lo largo del año de ese presupuesto y nos dice si se ha cumplido lo que se presupuestaba o no. Un presupuesto tiene dos apartados: uno que nos dice lo que se va a ingresar y en qué conceptos, y otro de gastos y en qué los vamos a gastar. La liquidación es, por tanto, la diferencia entre lo que hemos ingresado y lo que hemos gastado; si hemos gastado más de lo que hemos ingresado la liquidación será negativa y si hemos ingresado más de lo que hemos gastado la liquidación será positiva. Pues bien, a continuación se resume la liquidación del año 2012:

- **PRESUPUESTO APROBADO EN EL AÑO 2012:**

- INGRESOS.....	3.822.533,10 €
- GASTOS.....	3.698.542,10 €

- **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012:**

- INGRESOS REALES.....	3.682.290,27 €
- GASTOS REALES.....	3.334.063,52 €

DIFERENCIA DE INGRESOS REALES Y GASTOS REALES 348.226,75 €

ES DECIR, QUE EN EL AÑO 2012 HA HABIDO UN SUPERÁVIT DE: 348.226,75 €

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2012 Y ANTERIORES:
175.027,48 EUROS POSITIVOS.**

Este apartado lo que hace es calcular lo ingresado o pendiente de ingresar al Ayuntamiento en el 2012 y años anteriores, menos lo gastado o pendiente de gastar en el mismo periodo de tiempo. El resultado es lo que se llama remanente de tesorería que en este caso es positivo, es decir que si se ejecutara todos los gastos y todos los ingresos pendientes, el Ayuntamiento tendría 175.027,48 euros.

Si tenemos en cuenta que en el año 2010 y anteriores había 624.418,28 euros negativos, podemos decir que en los años 2011 y 2012 hemos saneado el Presupuesto del Ayuntamiento en 799.445,76 euros.

NOTA: Próximamente se hará un estado de cuentas del Ayuntamiento donde se dará cuenta también de la deuda que tenemos contraída con los bancos y ahí se verá la deuda real de nuestro Ayuntamiento.

RESUMEN PRESUPUESTOS 2013 - AYUNTAMIENTO VILLATORRES

Igualmente, se informa que desde el pasado mes de abril está aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para este año 2013, circunstancia destacable si tenemos en cuenta que desde hace muchos años los presupuestos no se aprobaban en estas fechas, se hacían a últimos de año, cuando más que un presupuesto era ya una liquidación, si bien nuestro propósito es de aprobarlo aún más pronto. La totalidad del Presupuesto puede ser consultado en las Oficinas del Ayuntamiento o en nuestra web (www.villatorres.es). Se detalla a continuación un resumen por capítulos del mismo:

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2.013

CAPÍTULO 1.- GASTOS DE PERSONAL	925.737,74
-Nóminas, Seguridad Social.	
CAPITULO 2.- GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	847.787,00
-Energía Eléctrica, mantenimiento,	
CAPITULO 3.- GASTOS FINANCIEROS.....	113.250,00
-Intereses de préstamos.	
CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	279.260,78
-Subvenciones, Patronatos,	
CAPITUULO 5.- ABIERTO.....	0,00
CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES.....	1.194.827,27
-P.E.R., Planes Provinciales,	
CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
-Créditos para financiar a Organismos Autónomos	
CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
-Préstamos.	
CAPITULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS.....	75.000,00
-Gastos en amortización de préstamos.	
TOTAL PRESUPUESTO	3.435.563,43 €

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2.013

CAPÍTULO 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.014.220,00
- IBI (Urbana y Rústica), Actividades Económicas, Vehículos, Plusvalías, ...	
CAPITULO 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS.....	45.000,00
-Impuestos sobre construcciones.	
CAPITULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS.....	354.803,80
-Servicio Cementerio, Recogida de Basura, Multas,....	
CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.106.956,83
-Aportaciones del Estado y Comunidad Autónoma.	
CAPITUULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES.....	10.200,00
-Intereses, Arrendamiento de fincas,	
CAPITULO 6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	35.000,00
-Ventas de fincas urbanas.	
CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	869.583,00
-INEM, Diputación, Junta de Andalucía.	
CAPITULO 8.- ACCIONES, OBLIGACIONES, REINTEGRO DE PRÉSTAMOS Y DE FIANZAS	0,00
-Préstamos.	
CAPITULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS, PRÉSTAMOS.....	0,00
TOTAL PRESUPUESTO	3.435.563,43 €

TERRENOS URBANOS PARA SOLARES EN TORREQUEBRADILLA

Este Ayuntamiento acaba de inscribir en el Registro de la Propiedad un terreno en el núcleo urbano de Torrequebradilla, situado entre las Calles Ctra. Puente del Obispo y Extramuros, con una superficie de 2.400,00 m2., donde está previsto disponer de hasta 14 solares (150 m2. cada uno, aproximadamente). Este terreno cuenta además con la calificación de urbano, lo que facilita enormemente la construcción de viviendas.

Estos terrenos venían siendo utilizados habitualmente por este Ayuntamiento, pero no contaba con la titularidad de los mismos, lo cual evidentemente mermaba el uso y por descontado anulaba cualquier acción en beneficio de los vecinos y vecinas de Torrequebradilla. Fue a iniciativa de la actual Corporación Municipal regularizar esta situación llevándolo al Pleno, donde fue aprobado con los votos favorables de IULV-CA y PSOE, absteniéndose el PP. Posteriormente, se ha puesto la contribución a nombre del Ayuntamiento y, por último, como se ha indicado, en fechas recientes se ha inscrito en el Registro de la Propiedad.

Con esta iniciativa, no pretende este Gobierno Municipal otra cosa que dar a los vecinos y vecinas de Torrequebradilla respuesta a la tan demandada cuestión de una solución urbanística por donde crecer, poniendo a disposición los terrenos suficientes para la construcción de viviendas, poniendo los medios necesarios para evitar el posible despoblamiento de la localidad. Igualmente, nos sentimos satisfechos con la consecución de este doble beneficio: generando las alternativas necesarias para una población que lo demanda y, por otra parte, aumentando un patrimonio municipal palpable, nítido y, por supuesto, al servicio del que ha de ser el máximo beneficiario, el pueblo y sus gentes más necesitadas.

Igualmente, y para finalizar esta buena noticia, se ha incluido en los Planes Provinciales de este año la urbanización de este terreno, con la pavimentación, acerados, saneamiento, instalaciones eléctricas y de agua potable, con una presupuesto de 51.630,83 €. Una vez finalizadas las obras, los solares estarán a disposición de aquellos vecinos y vecinas que lo necesiten, según las condiciones que se establecerán.

VISITA DE LA JEFA DE LA OFICINA DE VIVIENDA EN JAÉN

El pasado día 19 de abril y a petición del Alcalde, Sebastián López, se desplazaron hasta este Ayuntamiento M^a. Ángeles Sobreviela, Jefa del Servicio Andaluz de Vivienda en Jaén, acompañada a su vez por Manuela Chica García, vecina de nuestro pueblo y encargada en materia de información y asesoramiento en la defensa de la vivienda, de esta misma Oficina. A la misma también asistió, el Secretario de este Juzgado de Paz, cerrando esta terna de asistentes, los concejales del equipo de gobierno y ciudadanos, así mismo comprometidos con la problemática.

Tanto M^a. Ángeles como Manuela, dieron luz sobre el funcionamiento y sentido de esta Oficina en materia de asesoramiento y asistencia a personas con problemas a la hora de poder hacer frente a su hipoteca e incluso cuando este problema se encuentra ya en manos de la justicia, bien sea por ejecución hipotecaria, o incluso ya en fase de subasta de la vivienda.

Este Ayuntamiento, en su preocupación constante por el vecino, ha firmado un acuerdo de colaboración con esta Oficina, comprometiéndose siempre en la defensa de los intereses y derechos del mismo. Para este fin, cuenta con personal que atenderá las demandas de los vecinos y sus consultas al respecto de esta cuestión y en asuntos que requieran mayor intervención, haciéndolos llegar a la Oficina citada para un tratamiento más profesional y efectivo.

Se ha de dejar sumamente claro, que la fase óptima para la negociación y posible resolución de este problema, no es cuando se encuentra ya en manos de la justicia o en ejecución, antes de esto, con la simple observación de la dificultad en el pago de los recibos, o incluso en la previsión de que esto pueda llegar a suceder, sería conveniente se acudiese a esta Oficina, con el fin de prevenir o renegociar con entidades bancarias una solución negociada a esta situación. Dejar claro también que, incluso antes de firmar una futura hipoteca, esta Oficina va a asesorar sobre el contrato y cláusulas que su entidad le está ofertando.

Con todo lo relatado anteriormente, pretendemos hacer un llamamiento a todo vecino que precise de estos servicios, invitándole a no resignarse y ejercer su derecho a oponerse a cuantas medidas pueda considerar injustas o abusivas. Contando para ello con el asesoramiento y apoyo de este Ayuntamiento en la figura de su Concejalía de Servicios Sociales.

Son tus derechos, **EJÉRCELOS.**

OBRAS PLANES PROVINCIALES 2013 Y PFEA (PER) 2013

Próximamente está previsto el inicio de las obras incluidas en los Planes Provinciales para este año, con un presupuesto total de 159.260,00 €, así como las del PFEA cuyo presupuesto es de 359.305,50 €, siendo las siguientes:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Reforma pista polideportiva en Vados de Torralba (Planes Provinciales)	52.632,87 €
Urbanización terreno en Torrequebradilla (Planes Provinciales)	51.630,83 €
Pavimentación varias calles en Villargordo (Planes Provinciales)	54.996,30 €
Rehabilitación nave y solar en Vados de Torralba (PFEA)	29.017,65 €
Reparación tejado Museo Cerezo (PFEA)	14.937,39 €
Urbanización varias calles en Villargordo (PFEA)	226.841,65 €
Reparación canalización en Torrequebradilla (PFEA)	9.200,96 €
Pavimentación varias calles en Vados de Torralba (PFEA)	38.023,47 €
Reforma parque infantil en Torrequebradilla (PFEA)	41.284,38 €

La ejecución de estas obras se va a hacer en su mayor parte por administración, es decir el personal a emplear saldrá de las bolsas de trabajo, contribuyendo de esta a paliar en parte, y en la medida de nuestras posibilidades, el desempleo en nuestro Municipio.

CAMBIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VILLARGORDO

En el Pleno celebrado el pasado día 7 de mayo, se aprobó el contrato de gestión del servicio público de alumbrado en Villargordo, que ha sido adjudicado a la empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE), cuyo presupuesto total asciende a 1.864.106,10 €, donde se incluye suministro, mantenimiento, mejora y renovación de las instalaciones de alumbrado. El contrato se ha adjudicado por un periodo de 10 años, no suponiéndole al Ayuntamiento ningún coste adicional al que ya está pagando a Endesa por el suministro del alumbrado de la vía pública. Una vez pasado este tiempo (10 años), la disminución de consumo que conlleva este cambio, sí producirá un importante ahorro en la factura de las arcas municipales por este concepto.

Con el cambio de alumbrado, pasando a la tecnología LED, se ahorrará en consumo (puede superar el 50%), beneficiándose al medio ambiente, se embellecerá las farolas y la iluminación será bastante mejor, los vecinos notarán positivamente el nuevo alumbrado. Las obras están previstas que estén finalizadas en un plazo aproximado de 6 meses.

NUEVO PARQUE INFANTIL EN VILLARGORDO

Los niños y niñas ya pueden disfrutar de un nuevo parque infantil totalmente remodelado, cuyo coste ha ascendido a la cantidad de 32.332,03 €, siendo financiada la obra a través de una subvención del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (22.000,00 €) y por el Ayuntamiento (10.332,03 €). Básicamente ha consistido en la instalación de pavimento flexible de caucho, nueva valla de seguridad y colocación de nuevos elementos de juego (tobogán, columpio y balances).

Igualmente, se han instalado en el parque contiguo al infantil 6 aparatos biosaludables, pensados principalmente para la realización de ejercicios para las personas mayores, que contribuya a llevar una vida más saludable, también se ha incluido una mesa de ping pong.

CREACIÓN DE UNA CORAL/ORFEÓN

Desde la Concejalía de Educación del Ayuntamiento se quiere formar una **CORAL/ORFEÓN**, una iniciativa inédita en nuestro Municipio. Los interesados en pertenecer a la misma podrán inscribirse en el despacho de la conserjería (Centralita, pudiendo obtener una información más amplia en la Concejalía (Eva M^a. Serrano Castillo).